LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2014
"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO – ID Nº 279450"
ADENDA Nº 02 – 13/08/2014

La Gobernación del cuarto Departamento de Guairá, comunica a los oferentes interesados en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Almuerzo Escolar para Escuelas del Departamento, que se procede a realizar las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones a través de la presente Adenda:

1. **SE AGREGA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EL PUNTO "REGISTROS", QUE QUEDA COMO SIGUE:**

REGISTROS
La empresa contratada deberá contar con el Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.-

2. **MODIFICACIÓN DEL "ANEXO I, PUNTOS C y D DOCUMENTOS LEGALES", EN DONDE SE LE AGREGA EL REQUERIMENTO DE REGISTO DE ESTABLECIMIENTO, QUE QUEDA COMO SIGUE:**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta		

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
Registro de Establecimiento (RE) vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición		

3. MODIFICACIÓN DE LA LISTA DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS, EN DONDE SE LE AGREGA EL REQUERIMENTO DE REGISTO DE ESTABLECIMIENTO, QUE QUEDA COMO SIGUE:

N°	Institución	Localidad - Dirección	Cantidad de Alumnos Beneficiados	Cantidad de Raciones por Institución
1	Esc. Básica N° 2761 Villarrica del Espíritu Santo	Villarrica	270	13.118
2	Esc. Básica N° 6290 Niño Jesús	Villarrica	128	6.219
3	Esc. Básica N° 273 Hilaria Sanabria	Villarrica	403	19.578
4	Esc. Básica N° 4095 Curuzu Francisco	Villarrica	229	11.126
Totales			**1.510**	**50.041**

Abog. Alfredo Celano
Encargado UOC